

F
14



25 MAR. 2008

Espacio reservado para radicación

RESOLUCIÓN No. No 0223

FECHA

Referencia: Expediente No. 1-2007-35935

25/03/2008 08:22:12 PM

Fondo 1

Annexo 1 Folder

Trámite Autorización De Estaciones De Comunicaciones

Por la cual se (1) diseño y ocupación del espacio donde se instalarán los elementos que conforman una Estación de la Red de Telecomunicaciones denominada (2) ATLANTIS localizada en la (3) AK 15 # 79 - 92 Urbanización (4) Localidad (5) CHAPINERO

A. IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

1. ENTIDAD O EMPRESA:	TELEFONICA MOVILES COLOMBIA S.A. ✓				
2. NIT	830.037.330-7	3. MATRÍCULA MERCANTIL	00830283	4. FECHA	04/05/2007
5. SEDE	NORTE ✓				
6. REPRESENTANTE LEGAL:	MARTHA ELENA RUIZ DIAZ GRANADOS ✓				
7. DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	CE	CC	39.775.711 ✓	DE	USAQUEN ✓
8. APODERADO:	VICTOR HUGO CALDERON JARAMILLO ✓			9. MATRÍCULA PROFESIONAL	53381 ✓
10. PODER	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>				
11. DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	CE	CC	19.479.722	DE	BOGOTA
12. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	Ave Suba No. 106-A-28 Of. 306				
13. CORREO ELECTRÓNICO	meslava@bienesyproyectos.com			14. TELÉFONO	2260066 Ext. 129
15. FAX	2710374				
16. OTRO					

B. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO O INMUEBLE

1. DIRECCIÓN ACTUAL (NOMENCLATURA OFICIAL CERTIFICADA POR CATASTRO):	AK 15 # 79 - 92 ✓	NUMERO SOLICITUD RADICACIÓN	798895 ✓
2. DIRECCIÓN ANTERIOR CERTIFICADA POR CATASTRO:	CRA 15 # 79 - 92 ✓	3. CÓDIGO DEL SECTOR	008213
4. DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD REGISTRADA EN LA MATRÍCULA INMOBILIARIA	CRA 15 # 79 - 92 LOTE 5 MANZANA D URBANIZACION AUTOPISTA LAGO DE CHAPINERO LTDA. CALLE 80 # 14 - 61 URBANIZACION AUTOPISTA LAGO DE CHAPINERO LTDA. ✓	5. TIPO	URBANO
6. LOTE		7. MANZANA	13
8. MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO:	50C-87233 ✓	9. CÉDULA CATASTRAL	75-14-23 ✓
10. CÓDIGO DE MANZANA CATASTRAL	00531317		
11. LINDEROS:	NORTE 27.10 MTS ✓	SUR 26.86 MTS ✓	ORIENTE 13.45 MTS ✓
12. ÁREA:	363.88M ² ✓	13. COORDENADAS	102350E-107730N
14. PLANO DE LOTEO N°	3		
15. PROPIETARIO:	FLORIAN PALACIOS RUBIANO		

C. PROYECTO ARQUITECTÓNICO

1. DENOMINACIÓN DE LA ESTACIÓN DE TELECOMUNICACIONES:	ATLANTIS	
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (Artículo 23, numeral 2, Decreto 564 de 2006):	ALTURA SOLICITADA ESTACIÓN	33 Mts
VER ANEXO ADJUNTO		

25 MAR. 2008

No 0 2 2 3

RESOLUCIÓN No. _____ FECHA _____

Por la cual se (1) _____ diseño y ocupación del espacio donde se instalarán los elementos que conforman una Estación de la Red de Telecomunicaciones denominada (2) ATLANTIS localizada en la (3) AK 15 # 79 - 92 Urbanización (4) _____ Localidad (5) CHAPINERO

3. LOCALIZACIÓN ESTACIÓN		4. ELEMENTOS ADICIONALES			
<input type="checkbox"/>	SOBRE TERRENO	a. SUBESTACIÓN ELÉCTRICA	b. CASETA DE VILIGANCIA	c. AIRE ACONDICIONADO	d. CUARTO TANQUE COMBUSTIBLE
X	SOBRE TERRAZA ✓	e. GENERADOR	f. CUARTO EQUIPOS	X g. TORRE, MÁSTIL O MONOPOLO	h. ANTEJARDÍN MTS.
5. AISLMIENTOS	NORTE	SUR	ORIENTE	OCIDENTE	
EXIGIDO	2.00 MTS. ✓	2.00 MTS. ↓	2.00 MTS. ↓	2.00 MTS. ↓	
PROPUESTO	2.02 MTS. ✓	2.00 MTS. ↓	2.05 MTS. ↓	2.02 MTS. ↓	


 6. FIRMA DEL INGENIERO O ARQUITECTO AUTORIZADO POR EL OPERADOR SOLICITANTE

D. RELACIÓN Y RESUMEN DE DOCUMENTOS ANEXOS
 LOS DOCUMENTOS QUE SE LISTAN A CONTINUACIÓN FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN Y REPOSAN EN EL EXPEDIENTE:

1. INSTITUCIONALES					
DOCUMENTO	EXPEDIDO POR	FECHA (DÍA/MES/AÑO)	RADICACIÓN	FOLIOS	
a. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. DE TELEFONICA MOVILES S.A.	CÁMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ	25/06/07 ✓	-----	4	
b. CERTIFICADO DE PERSONERÍA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL CERTIFICADO DE CAMARA Y COMERCIO	CAMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ	-----	-----	--	
c. CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD DE MATRÍCULA INMOBILIARIA VIGENTE	OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ ZONA CENTRO	16/05/07 ✓	-----	2	
d. CERTIFICADO DE NOMENCLATURA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	22/06/2007 ✓	-----	1	
e. PLANO DE LA MANZANA CATASTRAL QUE IDENTIFICA EL PREDIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	21/09/06 ✓	-----	1	
f. LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTÁ	17/10/1962 ✓	2076	1	
g. ACREDITACIÓN DEL TÍTULO HABILITANTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ACTIVIDAD	MINISTERIO DE COMUNICACIONES	15/06/2007 ✓	-----	1	
h. ESCRITURA PUBLICA No. 515 DE LA NOTARIA 15 DE BOGOTÁ	NOTARIA 15 DE BOGOTÁ	09/10/2002	-----	3	
i. RECIBOS DE IMPUESTO PREDIAL	DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS	2007-2002 ✓	-----	6	
k. COPIA DE LA CEDULA DEL PROPIETARIO	REGISTRADURIA	-----	-----	1	

2. ESTUDIOS TÉCNICOS				
	EMPRESA Y/O PROFESIONAL QUE REALIZÓ EL ESTUDIO	IDENTIFICACIÓN	PLANOS PRESENTADOS	FOLIOS
a. ESTUDIO DE SUELOS	-----	-----	-----	--
b. ESTUDIO DE CIMENTACIÓN	-----	-----	-----	--
c. DISEÑO DE LA CIMENTACIÓN	-----	-----	-----	--
d. DISEÑO DE LA TORRE O MONOPOLO	-----	-----	-----	--



No 0 2 2 3

25 MAR. 2008

RESOLUCIÓN No. _____ FECHA _____

Por la cual se (1) _____ diseño y ocupación del espacio donde se instalarán los elementos que conforman una Estación de la Red de Telecomunicaciones denominada (2) **ATLANTIS** localizada en la (3) **AK 15 # 79 - 92** Urbanización (4) _____ Localidad (5) **CHAPINERO**

X	e. EVALUACIÓN DE CARGAS SOBRE EL EDIFICIO	DESPROING	MP. 52202092372 NRÑ	MEMORIAS	18
X	f. DISEÑO DE ANCLAJES Y SOPORTES AL EDIFICIO	DESPROING	MP. 52202092372 NRÑ	MEMORIAS	15
X	g. DISEÑO DE LA TORRE O MÁSTIL	DESPROING	MP. 52202092372 NRÑ	MEMORIAS	08
X	h. PLATAFORMA SOPORTE EQUIPOS	DESPROING	MP. 52202092372 NRÑ	MEMORIAS	15
X	i. DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO DE ANCLAJE	DESPROING	MP. 52202092372 NRÑ	MEMORIAS	02
	j. OTRO	_____	_____	_____	_____

ACTAS DE RESPONSABILIDAD DE ANÁLISIS Y DISEÑO DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS (EXONERAN AL DISTRITO CAPITAL DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD POR PERJUICIOS QUE SE PUEDAN OCASIONAR CON LA INSTALACIÓN DE LA ESTACIÓN).

	ACTA DE RESPONSABILIDAD DE:	NOMBRE DEL PROFESIONAL QUE SUSCRIBE EL ACTA	MATRÍCULA PROFESIONAL	ESPECIALIDAD	FECHA ACTA (DÍA/MES/AÑO)	CERTIFICADO COPNIA	FOLIOS
	a. ESTUDIO DE SUELOS	_____	_____	_____	_____	_____	-
	b. ESTUDIO DE CIMENTACIÓN	_____	_____	_____	_____	_____	-
	c. DISEÑO ESTRUCTURAL DE LA CIMENTACIÓN	_____	_____	_____	_____	_____	-
	d. DISEÑO ESTRUCTURAL DE LA TORRE, MÁSTIL O MONOPOLO	_____	_____	_____	_____	_____	-
X	e. ESTUDIO DE CARGAS SOBRE EL EDIFICIO	ING JAIME FERNANDO ERAZO MARTINEZ	MP. 52202092372 NRÑ	INGENIERO CIVIL	JULIO/07	X	1
X	f. DISEÑO DE ANCLAJES	ING JAIME FERNANDO ERAZO MARTINEZ	MP. 52202092372 NRÑ	INGENIERO CIVIL	JULIO/07	X	1
	g. GARANTÍA DE NO CAUSAR INTERFERENCIAS	VICTOR HUGO CALDERON JARAMILLO	53381 del CSJ	ABOGADO	13/06/07	N/A	1
	h. ANÁLISIS Y DISEÑO DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS (FIRMA OPERADOR)	VICTOR HUGO CALDERON JARAMILLO	53381 del CSJ	ABOGADO	13/06/07	N/A	1
X	i. PLATAFORMA PARA LOS EQUIPOS	ING JAIME FERNANDO ERAZO MARTINEZ	MP. 52202092372 NRÑ	INGENIERO CIVIL	JULIO/07	X	1
X	j. EJECUCIÓN DE LA OBRA	JORGE MARIO NIÑO	MP. 2520255065 DE CND	INGENIERO CIVIL	JULIO/07	X	1
	k. OTRO	_____	_____	_____	_____	_____	-

4. RECIBOS DE PAGO PREDIAL (APLICA SOBRE TERRENO)			
	NÚMERO	FECHA (DÍA/MES/AÑO)	FOLIOS
X	2007201011678621 137 ✓	2007 ✓	1
X	201011634984377 ✓	2006 ✓	1
X	201011610334331 ✓	2005 ✓	1
X	101011648963348 ✓	2004 ✓	1
X	101010004158231 ✓	2003 ✓	1

5. ARCHIVO MAGNÉTICO	NOMBRE	CELDA ATLANTIS
	FORMATO	AUTOCAD

6. CONTRATO O PROMESA	X	CONTRATO	X	DE ARRIENDO
		PROMESA		COMPRAVENTA
	FECHA (DÍA/MES/AÑO)		11/07/2007	
		FOLIOS	4	

[Handwritten signature]

[Handwritten marks]

No 0 2 2 3

25 MAR. 2008

RESOLUCIÓN No. _____ + FECHA _____

Por la cual se (1) _____ diseño y ocupación del espacio donde se instalarán los elementos que conforman una Estación de la Red de Telecomunicaciones denominada (2) ATLANTIS localizada en la (3) AK 15 # 79 - 92 Urbanización (4) _____ Localidad (5) CHAPINERO

CELEBRANTES			CALIDAD				
NOMBRE	CÉDULA	EXPEDIDA EN	PROPIETARIO O APODERADO	ARRENDADOR	ARRENDATARIO	VENDEDOR	COMPRADOR
FLORIAN PALACIOS RUBIANO	19.357.223	BOGOTA	PROPIETARIO	X			
TELEFONICA MOVILES COLOMBIA S.A.	830037330-7	BOGOTA			X		

7. PODERES Y AUTORIZACIONES

	TIPO	NÚMERO	DÍA	MES	AÑO	NOTARÍA	AUTORIZADOR	AUTORIZADO	TARJETA PROFESIONAL	FOLIOS
	PODER PROPIETARIO PREDIO (cuando es a nivel de terrero)	-----	---	---	---	-----	-----	-----	-----	---
	ACTA DE ASAMBLEA QUE APRUEBA LA INSTALACIÓN	-----	---	---	---	-----	-----	-----	-----	---
	ACTA DE NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA O ADMINISTRADOR	-----	---	---	---	-----	-----	-----	-----	---
	OTRO	-----	---	---	---	-----	-----	-----	-----	---
X	PODER PARA REALIZAR TRAMITES DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCION		06	08	2007	24	FLORIAN PALACIOS RUBIANO	TELEFONICA MOVILES S.A. ✓		1
X	PODER TRAMITES PARA OBTENER LA LICENCIA DE CONSTRUCCION		27	10	2006	11	MARTHA ELENA RUIZ DIAZ GRANADOS	VICTOR HUGO CALDERON JARAMILLO		3

8. AUTORIZACIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, PREVIA REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS CORRESPONDIENTES

FECHA (DÍA/MES/AÑO)	OFICIO #	AUTORIZÓ	ALTURA AUTORIZADA	FOLIOS
29/01/08	4400-IA-164/08	LUIS FERNANDO ZULUAGA TORRES	24 MTS	1

UBICACIÓN DE ESTACIÓN	ALTURA AUTORIZADA
SOBRE TERRENO	ALTURA EDIFICIO 15 METROS
X SOBRE TERRAZA	ALTURA DE LA TORRE, MÁSTIL O MONOPOLO 7 METROS
	ALTURA PARARRAYOS 2 METROS
	ALTURA TOTAL 24 METROS

9. VECINOS COLINDANTES	DIRECCIÓN
NORTE	CALLE 80 No. 14-61/59/57
SUR	CALLE 80 No. 14-45
ORIENTE	AVE CRA 15 No. 79-88 / 86/84
OCCIDENTE	

No 0 2 2 3

25 MAR. 2008

RESOLUCIÓN No. _____ FECHA _____

Por la cual se (1) diseño y ocupación del espacio donde se instalarán los elementos que conforman una Estación de la Red de Telecomunicaciones denominada (2) ATLANTIS localizada en la (3) AK 15 # 79 - 92 Urbanización (4) Localidad (5) CHAPINERO

10. PLANOS DE DISEÑO		FOLIOS
	PLANO DE LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO O PREDIOS POR COORDENADAS OFICIALES DEL PAÍS, DE ACUERDO CON LAS PUBLICACIONES CARTOGRÁFICAS DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI Y/O LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS CERTIFICADOS, INDICANDO CON PRECISIÓN LA ELEVACIÓN DEL TERRENO SOBRE EL CUAL SE INSTALARÁ LA ESTACIÓN, LA UBICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ALTURA DE LAS TORRES, ANTENAS Y DEMÁS ELEMENTOS OBJETO DE INSTALACIÓN Y LA LOCALIZACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN DE DIFERENCIACIÓN DE ZONAS, TODO ELLO MOSTRANDO CLARAMENTE LA DIMENSIÓN Y/O TAMAÑO DE LAS INSTALACIONES.	
	PLANOS DE DISEÑO DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS (Estructurales, anclajes, cimentación y otros)	-
X	PLANO DE FACHADA; LOCALIZACIÓN GENERAL Y PLANTA GENERAL; FACHADA CALLE 80 CORTE A-A' Y B-B	3
X	PLANO EXISTENTES DEL EDIFICIO - DESPIECE DE COLUMNAS; PLANTAS SECCIONES Y DESPIECES;	3

11. OTROS DOCUMENTOS		FOLIOS
X	MANZANA CATASTRAL	1
X	COPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL SOLICITANTE.	2

E. RESPONSABILIDAD

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE ME RESPONSABILIZO POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMULARIO Y DEMÁS DOCUMENTOS ANEXOS. ASÍ MISMO MANIFIESTO QUE EL PROYECTO PRESENTADO CUMPLE CON LAS NORMAS QUE REGULAN LA MATERIA, QUE RESPETA LA DESTINACIÓN DEL BIEN OBJETO DE LA INTERVENCIÓN U OCUPACIÓN Y ME COMPROMETO A EJECUTAR LA OBRA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LA PRESENTE SOLICITUD.

C.C. 141499.922814
T.P. 53.381 C.S.J

FIRMA DEL SOLICITANTE

NOTA: PARA LA CONTINUIDAD DEL TRÁMITE ES IMPORTANTE ANEXAR, POSTERIOR A LA RADICACIÓN DE ESTE FORMATO, LA PUBLICACIÓN EN DIARIO DE ALTA CIRCULACIÓN Y LAS COMUNICACIONES A VECINOS COLINDANTES CON LA COPIA DE LA CONSTANCIA DE CORREO CERTIFICADO.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

RESOLUCIÓN No. _____ FECHA _____

Por la cual se (1) aprueba el diseño y ocupación del espacio donde se instalarán los elementos que conforman una Estación de la Red de Telecomunicaciones denominada (2) ATLANTIS localizada en la (3) Avenida Carrera 15 No. 79-92 Urbanización (4) Lago de Chapinero, Manzana D, Lote 5 Localidad (5) Chapinero

F. PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

(NO DISPONIBLE EN VENTANILLA)

NORMA REGLAMENTARIA:	Decreto 061 /97, Decreto 564/06, Resoluciones 1645/05 y 2643/07. REFERENCIA: 1-2007-36835, 1-2007-40434, 1-2008-01285,
----------------------	--

UPZ N°	97	NOMBRE	CHICO LAGO
--------	----	--------	------------

DECRETO UPZ N°	059	FECHA DECRETO (DÍA/MES/AÑO)	14/02/07	INTERÉS PATRIMONIAL	N/A
----------------	-----	-----------------------------	----------	---------------------	-----

SECTOR NORMATIVO	22	SUBSECTOR DE USOS	I	SUBSECTOR DE EDIFICABILIDAD	C	TRATAMIENTO DE CONSOLIDACIÓN	
						TRATAMIENTO:	Renovación Urbana

CONCEPTO DE	RADICACIÓN	FAVORABLE			
		SI	NO	N/A	
PATRIMONIO				X	
VIAS				X	
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO DISTRITAL				X	APLICA CUANDO LA ESTACIÓN DE TELECOMUNICACIONES SE UBICA EN INMUEBLE CON CARÁCTER DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL
AUTORIDADES AMBIENTALES				X	APLICA SI EL PREDIO DONDE SE LOCALIZARÁ LA ESTACIÓN, ESTÁ UBICADO EN ZONA QUE AFECTE LOS CERROS ORIENTALES, CHUCUAS, HUMEDALES O LAS ZONAS QUE CORRESPONDAN AL SISTEMA HÍDRICO U OROGRÁFICO DE LA CIUDAD (ARTÍCULO 10 DEL DECRETO DISTRITAL 061 DE 1997).
OTRO					
OTRO					

PUBLIACIÓN EN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN	DIARIO	LA REPÚBLICA	ALTURA APROBADA Altura total aprobada: 18.80 Metros
	FECHA	12/09/07	
	RADICADO	1-2007-40434	
	FECHA RADICADO EN SDP	19/09/07	
	FOLIOS	1	

COMUNICACIÓN A VECINOS COLINDANTES	DIRECCIÓN	CORREO CERTIFICADO		RADICACIÓN ANTE LA SDP		FOLIOS
		FECHA ENVÍO (DÍA/MES/AÑO)	# CERTIFICACIÓN	NÚMERO	FECHA (DÍA/MES/AÑO)	
NORTE	Calle 80					
SUR	Avenida Carrera 15 No. 79-84	13/09/07	187127133	1-2007-40434	19/09/07	2
	Avenida Carrera 15 No.79-76	13/09/07	187127134	1-2007-40434	19/09/07	2
ORIENTE	Calle 80 No. 14-45	05/09/07	187127111	1-2007-40434	19/09/07	2
OCCIDENTE	Avenida Carrera 15					

Por la cual se (1) aprueba el diseño y ocupación del espacio donde se instalarán los elementos que conforman una Estación de la Red de Telecomunicaciones denominada (2) ATLANTIS localizada en la (3) Avenida Carrera 15 No. 79-92 Urbanización (4) Lago de Chapinero, Manzana D, Lote 5 Localidad (5) Chapinero

INQUIETUDES DE LA CIUDADANÍA RELACIONADAS CON ESTA SOLICITUD				
NOMBRE CIUDADANO	NUMERO DE RADICACIÓN DE ENTRADA	FECHA ENTRADA	NUMERO DE RADICACIÓN DE RESPUESTA	FECHA RESPUESTA

OBSERVACIONES ARQUITECTÓNICAS Y URBANÍSTICAS :
- Autorización de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil, Oficio No. 4400-IA-164-08 del 29/01/2008: Altura total aprobada (Incluido pararrayos) 24.00 Metros.
- La presente aprobación solo cubre la localización, en la cubierta del edificio, N+ 12.30 metros de los equipos de telecomunicaciones, tres mástiles de 5.00 metros de altura, dos (2) soportes de antenas por mástil; para un total de dos (2) antenas por mástil y un pararrayos de 1.50 metros; para una altura total de 18.80 metros, de acuerdo con los planos presentados por el peticionario, los cuales hacen parte de la presente resolución.
OBSERVACIONES TÉCNICAS:

G. NOTAS DE LA LICENCIA EN CASO DE APROBACIÓN

- Esta aprobación no ampara las obras de construcción, ampliación, modificación, adecuación, restauración, reforzamiento estructural, demolición y construcción del cerramiento que deban realizarse en el predio para el emplazamiento de los elementos que conforman la estación base de telecomunicaciones inalámbricas. Dicha aprobación está sujeta a las normas vigentes sobre licencias urbanísticas, reconocimiento de edificaciones y legalización de asentamientos humanos expedida por Curador Urbano (Decreto 564 de 2006)
- El Ministerio de Comunicaciones mediante la Resolución 001645 del 29 de julio de 2005 (Por la cual se reglamenta el Decreto 195 de 2005), estableció en su Artículo 3o. FUENTES INHERENTEMENTE CONFORMES, lo siguiente:
" ... Además de los emisores que cumplan con los parámetros estipulados en el numeral 3.11 del Decreto 195 de 2005, para los efectos del Decreto 195 de 2005 y de la presente Resolución, se definen como Fuentes Inherentemente Conformes, los emisores que emplean los siguientes sistemas y servicios, por cuanto sus campos electromagnéticos emitidos cumplen con los límites de exposición pertinentes y no son necesarias precauciones particulares:
 • Telefonía Móvil Celular
 (...)"
- Por lo tanto, estos servicios no están obligados a realizar las mediciones que trata el Decreto 195 de 2005, ni a presentar la Declaración de Conformidad de Emisión Electromagnética. Sin embargo, esto no impide al Ministerio de Comunicaciones de revisar periódicamente estos valores e incluir alguno de estos servicios cuando lo crea conveniente".
- El Decreto Distrital 061 de enero 31 de 1997, reglamentario del Acuerdo Distrital 6 de 1990, establece que los predios que se destinen a la instalación de la red de telecomunicaciones inalámbricas, se regirán por las disposiciones urbanísticas y arquitectónicas que allí se contienen y, en lo no previsto en este, por las normas de los decretos de asignación de tratamientos o por las demás normas específicas.
- Si para el predio que nos ocupa, se expidió la reglamentación específica de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial, serían aplicables las disposiciones arquitectónicas contenidas en dicha reglamentación.
- El Decreto Distrital 061 de enero 31 de 1997, no prevé otras limitantes de uso, dado que el establecimiento, la instalación, la expansión, la modificación, la ampliación, la renovación y la utilización de la red de telefonía móvil celular o de cualquiera de sus elementos, constituyen motivo de utilidad pública e interés social.
- Revisado el proyecto y confrontado con lo establecido en los artículos 5, 6 y 7 del Decreto Distrital 061 del 31 de enero de 1997.
- Constituye condición resolutoria del presente acto administrativo, la acreditación mediante documento idóneo de autoridad competente que la estación de telecomunicaciones inalámbricas autorizada por este, atenta contra la salud, en forma tal, que sea necesario removerla del lugar donde se encuentra ubicada si no se pueden tomar las medidas necesarias para mitigar los efectos nocivos.
- El presente permiso de aprobación del diseño y ocupación del espacio para la instalación de los elementos que conforman una estación base de la red de telecomunicaciones inalámbricas no genera derechos de propiedad.
- La presente aprobación se concede sin perjuicio de las acciones y decisiones que instauren o profieran otras autoridades dentro del ámbito de sus

RESOLUCIÓN No. _____ FECHA _____

Por la cual se (1) aprueba el diseño y ocupación del espacio donde se instalarán los elementos que conforman una Estación de la Red de Telecomunicaciones denominada (2) ATLANTIS localizada en la (3) Avenida Carrera 15 No. 79-92 Urbanización (4) Lago de Chapinero, Manzana D, Lote 5 Localidad (5) Chapinero

competencias.

10. El presente permiso se otorga sin perjuicio del cumplimiento de las normas que expidan los Gobiernos Nacional y Distrital, sobre el emplazamiento de los componentes de las estaciones de telecomunicaciones inalámbricas sobre los elementos que constituyan espacio público, dentro de los términos que dichas normas establezcan.

11. Los documentos anexos y entregados forman parte integral de la presente resolución.

12. "Las estaciones están compuestas por : el cuarto de equipos y el generador, el aire acondicionado, el cuarto de tanque de combustible, la subestación de energía, la caseta de vigilancia, y las respectivas estructuras de soporte de las antenas, tales como torres, mástiles, monopolos y similares." Decreto Distrital 061 del 31 de enero de 1997 artículo 2.

13. La presente resolución NO ampara las obras diferentes a las establecidas en el Decreto Distrital 061 del 31 de enero de 1997 artículo 2.

14. Art. 3. Resolución 1645 de 29 de Julio de 2005 Mincomunicaciones: "Fuentes inherentemente conformes ... se definen como Fuentes Inherentemente conformes, los emisores que emplean los siguientes sistemas y servicios, por cuanto sus campos electromagnéticos emitidos cumplen con los límites de exposición pertinentes y no son necesarias precauciones particulares : - Telefonía Móvil celular ... Por lo tanto estos servicios no están obligados a realizar las mediciones que trata el decreto 195 de 2005, ni a presentar la Declaración de Conformidad de Emisión Electromagnética."

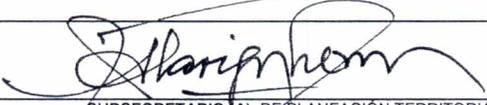
15. Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante el (la) Subsecretario (a) de Planeación Territorial de la SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, y el de apelación ante el (la) Secretario (a) de la SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, los que deben ser interpuestos, en el acto de la notificación personal, o dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de esta.

16. OTRAS NOTAS:

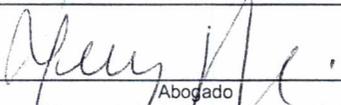
- Certificado de Tradición y Libertad de Matricula inmobiliaria No. 50 C-87233 del 10 de Diciembre de 2007, del predio ubicado en la Carrera 15 No. 79-92.
- Carta de autorización otorgada en Diciembre de 2007, por el señor Florián Palacios Rubiano, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.957.223 de Bogotá, en su carácter de propietario del inmueble ubicado en la Avenida Carrera 15 No. 79-92, autorizando a la empresa Telefónica Móviles Colombia S.A., para que tramite los permisos correspondientes para obtener la aprobación de instalación para la estación de telecomunicaciones inalámbricas.
- Licencia de Construcción No. 2076 del 17 de Octubre de 1962, por medio de la cual la Secretaría de Obras Públicas Distritales de Bogotá, aprueba la construcción ubicada en la Calle 80 No. 14-61 y Carrera 15 No. 80-92- Manzana D, Lote 5, Urbanización Lago de Chapinero, de un (1) edificio en cuatro pisos.
- Licencia de Construcción No. 02-4-0582 del 26 de Julio de 2002, la cual cobija la construcción de la Carrera 15 No. 79-92, Manzana D, Lote 5, Urbanización Lago de Chapinero.
- Modificación de Licencia No.0240582 del 26 de Julio de 2002, expedida por el C. U. No. 4, del 28 de Noviembre de 2003.
- Carta de aclaración de cumplimiento del artículo 16, del Decreto 195 de 2005, para el proyecto de la estación de telecomunicaciones inalámbricas, elaborada por la empresa TELEFÓNICA MÓVILES COLOMBIA S.A., y firmada el 4 de Febrero de 2008, por el señor Víctor Hugo Calderón Jaramillo, quien obra como Gerente de Recursos Físicos de la firma.

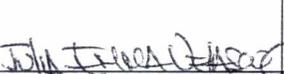
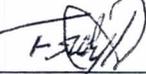
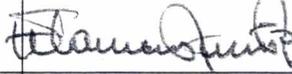
2 5 MAR. 2008

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE, dada en Bogotá D. C. a los: _____


 SUBSECRETARIO (A) DE PLANEACIÓN TERRITORIAL
 SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 2, Subnumeral 2.2, del Decreto 365 del 30 de Abril de 2001


 Abogado
 Subsecretaría de Planeación Territorial

			
Revisión Arquitectónica Dirección de Servicio al Ciudadano	Director (a) de Servicio al Ciudadano	Revisión Técnica Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos	Director (a) de Vías, Transporte y Servicios Públicos

R